



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2021

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)**

Subgerencia de Sociedades Emisoras  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires  
At. Gerencia de Emisoras

**Presente**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)**

Sarmiento 299  
Ciudad A. de Buenos Aires

**Presente**

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)**

San Martín 344  
Ciudad A. de Buenos Aires

**Presente**

**Ref.:** Central Puerto S.A. – Pago parcial y refinanciación de deuda bajo los términos de la Comunicación “A” 7106 del BCRA, modificada por la Comunicación “A” 7230 del BCRA  
Nota CPSA-GG-N-0223/21-AL

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), con domicilio en Av. Thomas Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con el contrato de préstamo celebrado el 12 de junio de 2019 entre la Sociedad, Citibank N.A., JP Morgan Chase Bank N.A. y Morgan Stanley Senior Funding INC., por un monto de U\$S 180 millones destinado a financiar la adquisición de la planta Brigadier López (tal cual ha sido posteriormente refinanciado mediante enmiendas de fechas 22 de diciembre de 2020 y 20 de enero de 2021, el “Préstamo”).

Por la presente, informamos que las mencionadas partes han suscripto con fecha 15 de junio de 2021 una tercera enmienda al Préstamo (la “Enmienda”), la cual prevé la modificación de las cuotas de amortización, la extensión del vencimiento final, y la modificación de ciertos compromisos financieros y obligaciones de la Sociedad.

Asimismo, como condición para la entrada en vigencia de la Enmienda, la Sociedad ha efectuado hoy el pago del 40% de la cuota de amortización del

Préstamo que originariamente vencía el 12 de junio del corriente año, más el capital y los intereses devengados y no pagados hasta la mencionada fecha, y los bancos acreedores han dispensado cualquier evento de incumplimiento bajo el Préstamo que dicha situación haya generado.

Cabe destacar que, mediante la celebración de la Enmienda y la realización del pago antes mencionado, la Sociedad ha dado cumplimiento en todos sus términos con lo dispuesto en la Comunicación “A” 7106, modificada por la Comunicación “A” 7230 del Banco Central de la República Argentina.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Marinaro', written over a horizontal line.

Leonardo Marinaro  
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado  
**CENTRAL PUERTO S.A.**